



VISTO:

Las Ordenanzas N° 1516/07, N° 1517/07 y N° 1518/07, que autoriza la ejecución de la Red de Distribución de Gas Natural en 1) Las manzanas 202, 203, 204 y 205, del barrio Polideportivo Anexo, 2) Las manzanas 214, 215 y 216, del barrio Polideportivo Anexo; y c) Las manzanas 199 y 200, del barrio Alameda, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que el monto de la provisión de la Mano de Obra para la ejecución de la citada obra supera la cifra autorizada al Departamento Ejecutivo Municipal para efectuar la misma mediante tres presupuestos, según la Ordenanza N° 1499/06, que rige el Presupuesto Municipal del Año 2007,

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA N° 1518/2007**

Art. 1º.- Llámase a Licitación Privada para la contratación de la Mano de Obra para la ejecución de la obra "Red de Distribución de Gas Natural" en: 1) Las manzanas 202, 203, 204 y 205, del barrio Polideportivo Anexo, 2) Las manzanas 214, 215 y 216, del barrio Polideportivo Anexo; y c) Las manzanas 199 y 200, del barrio Alameda, conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Generales y Pliego de Especificaciones Técnicas, que se adjuntan como Anexo I, en la presente Ordenanza.

Art. 2º.- Invítase a cotizar a los proveedores que a continuación se detallan:

Lencinas Constructora (Sr. Sergio Lencina)

Juan Francisco Scarafía (Ing. Luis Alberti)

Ing. Martín Raul Morgado

Ing. Mario Alberto Torlaschi



MUNICIPALIDAD
DE GENERAL DEHEZA

Ntra. Sra. de la Asunción 81
Tel.(0358) 4057500/ 4057501/ 4057502

(X5923CDA) General Deheza (Pcia. de Córdoba)
E-mail: municipalidad@mgdeheza.com.ar

Los Empresas locales con inscripción en el Registro Municipal de Comercio e Industria de la Municipalidad de General Deheza, gozarán de los beneficios previstos en los Incisos d, e, f y g, del Art. 6°, de la Ordenanza de Presupuesto Año 2007 N° 1499/06.

Art. 3°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

PATRICIA A. MOLINA
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE

Germán Raúl Recosta
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los días del mes de marzo del año dos mil siete.



General Deheza, 14 de marzo de 2007.

Sr:

REF: OBRA RED DE GAS NATURAL

- 1) MANZANAS 202, 203, 204 Y 205 (BARRIO POLIDEPORTIVO ANEXO)**
- 2) MANZANAS 214, 215 Y 216 (BARRIO POLIDEPORTIVO ANEXO)**
- 3) MANZANAS 199 Y 200 (BARRIO ALAMEDA).**

OBJ: COTIZACION DE MANO DE OBRA

La Municipalidad de General Deheza solicita la cotización de la provisión de la Mano de Obra, Equipos y Herramientas para la ejecución de:

Ampliación de Red de Gas Natural en los sectores comprendidos por: 1) Las manzanas 202, 203, 204 y 205, del barrio Polideportivo Anexo, 2) Las manzanas 214, 215 y 216, del barrio Polideportivo Anexo, y c) Las manzanas 199 y 200, del barrio Alameda; de la localidad de General Deheza, según las condiciones establecidas en el presente pedido de cotización e indicaciones de la Secretaría de Obras Públicas.

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

- 1) Capacidad operativa: La empresa deberá contar con el personal idóneo para las tareas encomendadas.
- 2) Capacidad técnica: La empresa deberá estar habilitada en el registro de contratistas de ECOGAS, y disponer de los medios técnicos, equipos y herramientas necesarias para la ejecución de la obra, debiendo detallarlos en listado adjunto a la propuesta económica al momento de presentar la oferta.
- 3) Presentación de las ofertas: Se realizará en sobres cerrados, conteniendo el presente pedido de cotización y la oferta económica. **La cotización será por ajuste alzado, incluyendo la totalidad de los ítems detallados en el Pliego de Especificaciones**



Técnicas para cada uno de los tramos de obra. Las ofertas se receptarán en la municipalidad de General Deheza, **hasta las 10:00 horas del día 28 de 03 de 2007.** Se deberá aclarar en la cotización la condición de facturación (Responsable Inscripto o Monotributo).

- 4) Apertura de sobres: La apertura de los sobres será pública y se realizará en la Municipalidad de General Deheza, a las **10:00hs del día 28 de 03 de 2007.**
- 5) Adjudicación: La adjudicación se realizará dentro de los dos días hábiles posteriores a la apertura de los sobres, debiendo el adjudicatario dar comienzo efectivo de las obras dentro de los treinta días subsiguientes a la adjudicación, o cuando la Secretaría de Obras Públicas lo determine. **LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA, A SU SOLO CRITERIO, PODRÁ DEJAR SIN EFECTO LA PRESENTE LICITACIÓN EN LOS CASOS EN QUE LAS OFERTAS NO SE AJUSTEN A LO SOLICITADO EN EL PRESENTE PLIEGO.**
- 6) Seguros: La Secretaría de Obras Públicas no habilitará el inicio de la obra o bien podrá interrumpir la ejecución de la misma, en caso que el Contratista no presente el listado inicial de personal afectado a la obra y el registro permanente de las altas y bajas de personal. La Secretaría de Obras Públicas, habilitará el ingreso del personal a la obra solo después de verificar la inscripción del seguro por accidentes personales o constancia de Aseguradora de Riesgos de Trabajo, todo a cargo del Contratista.
- 7) Plazo de ejecución: El plazo máximo de ejecución es de 90 días, contado a partir de la fecha de adjudicación.
- 8) Forma de pago: Los pagos se realizarán conforme a las certificaciones quincenales en función de los avances de obra y de acuerdo al cronograma de pagos, establecido por la Municipalidad de General Deheza.
- 9) Materiales: La Municipalidad de General Deheza proveerá la totalidad de los materiales necesarios para la obra. El Contratista será responsable por el uso racional, conservación, resguardo y mantenimiento de los materiales. En todos los casos los materiales deberán solicitarse con cinco días hábiles de anticipación a su uso.
- 10) Aspectos no previstos y consultas: Los aspectos técnicos y/o constructivos no previstos, serán resueltos por la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de General Deheza, con ajuste a las exigencias de ECOGAS. Se atenderán consultas sobre temas referentes al presente pedido de cotización, en oficinas de la

Municipalidad en horario de 11hs a 12hs todos los días previos a la presentación de las ofertas.

11) De forma: El incumplimiento, por parte del Contratista, de cualquier consideración prevista dentro del presente pedido de cotización, habilitará a solo juicio de la Municipalidad de General Deheza a la suspensión de las tareas, sin que esta situación origine obligaciones de ninguna índole para con el Contratista.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las obras de Red de Gas Natural en: **1) Las manzanas 202, 203, 204 y 205, del barrio Polideportivo Anexo, 2) Las manzanas 214, 215 y 216, del barrio Polideportivo Anexo, y c) Las manzanas 199 y 200, del barrio Alameda**, en cañerías Polyterm-Gas para Electrofusión, con colocación de cañerías, accesorios y piezas especiales, se realizará con las trazas, dimensiones y características indicadas en los planos de anteproyectos aprobados por ECOGAS y conforme a las indicaciones de la Secretaría de Obras Públicas.

El plazo de obra se establece en 90 días a partir de la fecha de la adjudicación y el cronograma de avance será determinado por la Secretaría de Obras Públicas.

Se deberán incluir todas las tareas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos conforme a las reglas del buen arte, incluso aquellas tareas no expresamente citadas en este pedido de cotización.

Detalle de las tareas:

1) Ejecución del proyecto constructivo de obra: En base a los planos de anteproyectos aprobados por ECOGAS (DC 00432/046, DC 00432/047, y DC 00432/048), asignando la factibilidad de la obra, el Contratista deberá realizar los Proyectos Ejecutivos de Construcción de las obras, a conformidad de la Secretaría de Obra Pública de la Municipalidad de General Deheza y en cumplimiento de las normativas de ECOGAS.

- 2) Ensayos de calidad de los materiales: El Contratista deberá realizar los ensayos de control de calidad de los materiales a utilizar en la obra y presentarlos en ECOGAS para su aprobación y habilitación.
- 3) Replanteo, Zanjeo y Tapada: El Contratista deberá realizar el replanteo de la traza de la zanja, luego el zanjeo con las profundidades exigidas y el perfilado del fondo de la misma. Posterior a la colocación de la cañería, se realizará la tapada con suelo, en capas debidamente humectadas y compactadas, colocación de la malla de seguridad y finalmente completar el relleno de la zanja con los niveles de compactación y terminación exigidos por ECOGAS.
- 4) Colocación de cañería, accesorios y piezas especiales: Sobre el fondo de zanja perfilado, se colocarán las cañerías, accesorios y piezas especiales de la red de gas natural proyectada, realizando las correspondientes uniones por electrofusión y colocación de la malla de seguridad.
- 5) Pruebas de hermeticidad: Cuando corresponda y por requerimiento de ECOGAS, se realizarán las pruebas de hermeticidad con registrador gráfico de presión, hasta su aprobación.
- 6) Construcción de cámaras: Donde se ubiquen las válvulas de corte se construirán las cámaras para maniobra de las mismas. La tapa será de hierro fundido y se anclará a una base de hormigón de 0,50 m x 0,50 m y 0,30 m de espesor vinculando al vástago mediante un caño de PVC de 200 mm.
- 7) Planos conforme a obra: El Contratista deberá, al final de la obra, realizar los "planos conforme a obra", tramitando su aprobación en ECOGAS y su presentación en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de General Deheza.
- 8) Del Contratista:
 - Será responsabilidad del Contratista la presentación de los seguros de Responsabilidad Civil y Seguro de Accidentes sobre el personal afectado a la obra a su cargo, conforme a los requerimientos de ECOGAS.
 - El Contratista tendrá a su cargo la tramitación y solicitud de detección de interferencias con otros servicios.
 - El Contratista tendrá a su cargo la presentación de toda documentación de obra exigida por ECOGAS.



8) Límite de la provisión:

- No se incluye en este pedido de cotización la instalación de los servicios domiciliarios.
- La presente obra está exenta del pago de Tasa por Construcción en Espacio Público (según Ordenanza N° 578/95), por ser una obra ejecutada por la Municipalidad de General Deheza.



006651

NOTA GC/C.O.V. María Nº

Córdoba,

28 NOV 2006

Sr/es:

MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA
BERGAMASCO RODOLFO A.
ASUNCIÓN 81 - GENERAL DEHEZA
5923 - GENERAL DEHEZA
CORDOBA

Tel:

Ref.: Solicitud de Anteproyecto - Provisión de Gas Natural a Extensión Red de Gas Natural de GENERAL DEHEZA

Nos dirigimos a Ud. acusando recibo de su pedido de disponibilidad/anteproyecto de obra para la provisión de gas natural y que se relaciona con el tema de la referencia.

Al respecto, en el marco de competencia de esta Distribuidora, cumplimos en remitirle la siguiente documentación que corresponde a la obra del epígrafe:

- Copia del plano DC Nº 00432/046 Rev.: (00)
- Cláusulas generales para la Ejecución de Obras de Gas.
- Resoluciones ENARGAS Nº 10/93 y 44/94.
- Formulario de Solicitud de Inicio de Obra.
- Formulario Anexo 1 en blanco.
- Listado de Empresas Contratistas de Obras de Gas habilitadas.
- Instructivo para Gestión de expansiones y/o extensiones de red de distribución.

Además se informa que, para solicitar el inicio de las obras mencionadas, deberá presentar a través de la Empresa Constructora contratada y ante esta Distribuidora, los siguientes puntos contenidos en el Instructivo de Gestión de Obra, que se adjunta, debidamente cumplimentados:

- Autorización de la Municipalidad de la localidad para la ejecución de la Obra de Gas
- Requisitos previstos en Resolución ENARGAS Nº 10/93 o 44/94 según corresponda
- Conformidad del Presupuesto de Obra.
- Formulario Solicitud Inicio de Obra.
- Proyecto constructivo y documentación técnica de la obra.

Nota importante: Anteproyecto supeditado a la ejecución y habilitación del DC00432/045 o a la instalación de aproximadamente 150 metros de cañería Ø 90 mm. y 1 (una) válvula esférica Ø 90 mm. con extensor.

Saludo a Ud. atentamente.

Firma:

Aclaración: Ing. RODOLFO A. BERGAMASCO
Secretario de Obras Públicas
DNI: 13860766

Fecha de Recepción:

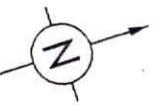
14/12/06

D64782006

MH/em/ac



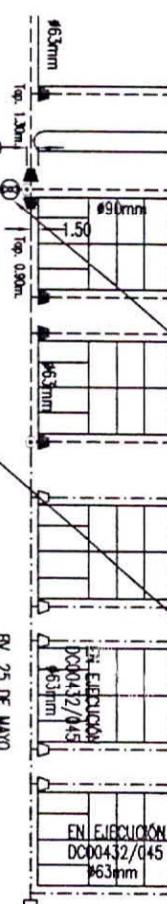
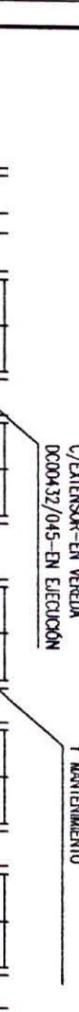
Miguel E. Héz
Gerente Comercial
Distribuidora de Gas del Centro S.A.
Miguel E. Héz
Gerente Comercial
Distribuidora de Gas del Centro S.A.



NOTA IMPORTANTE:
ANTEPROYECTO SUSPENDIDO A LA EJECUCIÓN Y HABILITACIÓN DEL DCO0432/045
0 A LA INSTALACIÓN DE APROXIMADAMENTE 150m. DE CÁMERA #90mm. Y 1(UNA)
VALVULA ESFERICA #90mm. CON EXTENSOR.

VALVULA ESFERICA #90mm
C/EXTENSOR-EN VEREDA
DC00432/045-EN EJECUCIÓN

PUNTO DE CONEXION A PROYECTO
DC00432/045-EN EJEC. MEDIANTE
ACCESORIO DE ELECTROFUSION
A DEFINIR POR SECTOR OPERAC.
Y MANTENIMIENTO



2

NOTA :
- LAS CANTIDADES DESCRIPTAS EN LA LISTA DE MATERIALES SON INDICATIVAS Y DEBERAN SER VERIFICADAS POR EL CONTRATISTA PARA UNA CORRECTA PRESUPUESTACION.

NOTAS :
- LOS DIAMETROS NO ESPECIFICADOS SON DE 50 mm.
- SE DEBERA CONSTRUIR LA RED DE ACUERDO AL CUERPO NORMATIVO SOBRE REDES DE DISTRIBUCION R-3574, 3 bar DE GASES DE PETROLEO Y MANUFACTURADOS (NORMA NAG 129 A NAG 140), NAG 100, NAG 153, Y PLANOS T-30, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CLAUSULAS GENERALES DE LA DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO SA.

- PRENO AL INICIO DE LA OBRA, SE DEBERA CUMPLIMENTAR CON LOS REQUISITOS DEL ENARGAS (RESOL 12/93 , 44/94) SEGUN CORRESPONDA.
- LA CÁMERA PROTEGIDA DEBE CUBRIR INTEGRALMENTE TODOS LOS LOTES INVOLUCRADOS EN EL PROYECTO.
- TODOS LOS MATERIALES PARA LA CONCREACION DE LA OBRA SERAN PROMSTOS E INSTALADOS POR LOS INTERESADOS.

PUNTO DE CONEXION A PROYECTO
DC00432/045-EN EJEC. MEDIANTE
ACCESORIO DE ELECTROFUSION
A DEFINIR POR SECTOR OPERAC.
Y MANTENIMIENTO

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. Garantia Técnica Operativa
Estudios y Proyectos
Obra: PROVISION DE G. N. A VECINOS
DE CALLES VARIAS
Lugar: B° POLIDEF. ANEXO-GRAL DEHEZA Parte: ANTEPROYECTO DE RED
DE DISTRIBUCIÓN
EN POLIETILENO

Nº	Modificación	Folio	Nom.	Obs./Nro.	Sector	Nom.	Obs.
04							
03							
02							
01							

Lista de Materiales

K 01 SERVICIO INTEGRAL DE P.E. #25mm, SEGUN GL/RG 10073 Y AM/ING 5001
Denominación: NAG 1 1/2
Norma / Esp. : 60
Cantidad

Nº	Modificación	Folio	Nom.	Obs./Nro.	Sector	Nom.	Obs.
04							
03							
02							
01							

1

CONDICIONES TECNICAS DE PROYECTO

A

SIMBOLOGIA

NUMERO DE CLIENTES SOLICITANTES	60	CÁMERA A INSTALAR
NUMERO DE CLIENTES POTENCIALES	60	CÁMERA EXISTENTE
CAUDAL MAX. A SUMINISTRAR POR CLIENTE (m3/h)	3,0	CÁMERA PROTEGIDA EN REACCIÓN
PRESION DE SUMINISTRO MAXIMA (kg/cm2M)	1,5	TAPA CIEGA
PRESION DE PRUEBA DE RESISTENCIA (kg/cm2M)	0,5	PUNTO DE CONEXION
PRESION DE PRUEBA DE HERMETICIDAD (kg/cm2M)	6,0	ACCESORIO TIPO MILLENIUM
GAS ODORIZADO	SI	VALVULA A INSTALAR
		VALVULA EXISTENTE
		REDUCCION CONCENTRICA
		CÁMERA CAMISA CON VENTILACION
		PLANTA REDUCTORA DE PRESION

B

CONTRATISTAS

2



006855

NOTA GC/C.O.V. María N°

Córdoba, 11 DIC 2006

Sr/es:

MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA
BERGAMASCO RODOLFO A.
ASUNCIÓN 81 - GENERAL DEHEZA
5923 - GENERAL DEHEZA
CORDOBA
Tel: 03584057500/03

Ref.: Solicitud de Anteproyecto - Provisión de Gas Natural a Extensión Red de Gas Natural de GENERAL DEHEZA

Nos dirigimos a Ud. acusando recibo de su pedido de disponibilidad/anteproyecto de obra para la provisión de gas natural y que se relaciona con el tema de la referencia.

Al respecto, en el marco de competencia de esta Distribuidora, cumplimos en remitirle la siguiente documentación que corresponde a la obra del epígrafe:

- Copia del plano DC N° 00432/047 Rev.: (00)
- Cláusulas generales para la Ejecución de Obras de Gas.
- Resoluciones ENARGAS N° 10/93 y 44/94.
- Formulario de Solicitud de Inicio de Obra.
- Formulario Anexo 1 en blanco.
- Listado de Empresas Contratistas de Obras de Gas habilitadas.
- Instructivo para Gestión de expansiones y/o extensiones de red de distribución.

Además se informa que, para solicitar el inicio de las obras mencionadas, deberá presentar

a través de la Empresa Constructora contratada y ante esta Distribuidora, los siguientes puntos contenidos en el Instructivo de Gestión de Obra, que se adjunta, debidamente

- Autorización de la Municipalidad de la localidad para la ejecución de la Obra de Gas
- Requisitos previstos en Resolución ENARGAS N° 10/93 o 44/94 según corresponda
- Conformidad del Presupuesto de Obra.
- Formulario Solicitud Inicio de Obra.
- Proyecto constructivo y documentación técnica de la obra.

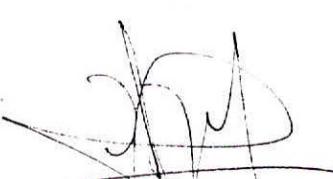
Saludo a Ud. atentamente.

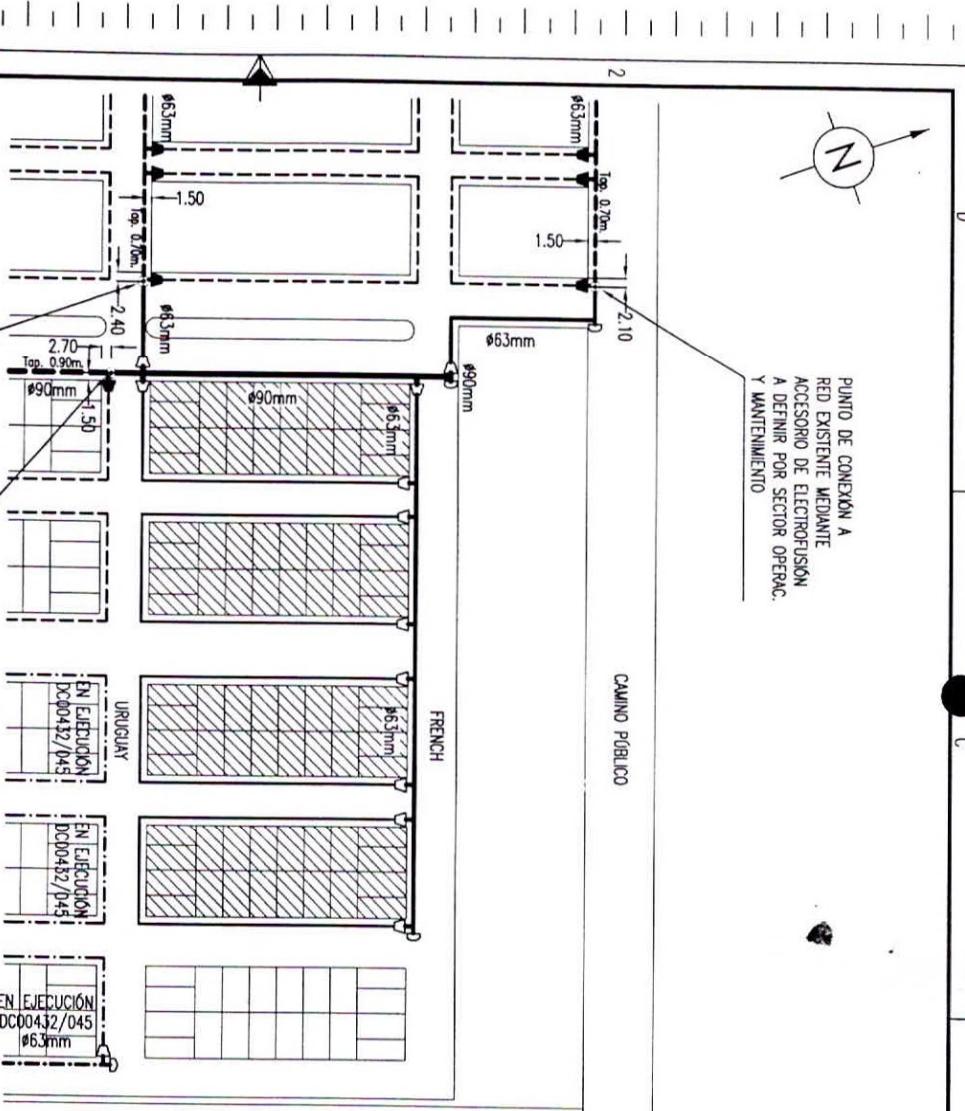
Firma:

Aclaración:

DNI:

Fecha de Recepción:


Miguel E. Hée
Gerente Comercial
Distribuidora de Gas del Centro S.A.



- LAS CANTIDADES DESCRITAS EN LA LISTA DE MATERIALES SON INDICATIVAS Y DEBERAN SER VERIFICADAS POR EL CONTRATISTA PARA UNA CORRECTA PRESUPUESTACION.

NOTA :

- LOS DIAMETROS NO ESPECIFICADOS SON DE 50 mm.
- SE DEBERA CONSTRUIR LA RED DE ACUERDO AL CUERPO NORMATIVO SOBRE REDES DE DISTRIBUCION HASTA 120 DE GASOS DE PETROLEO Y MANUFACTURADOS (NORMA NAG 120 A NAG 140), NAG 100, NAG 153; Y PLANOS TIPO, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CLAUSULAS GENERALES DE LA DISTRIBUCION DE GAS DEL CENTRO S.A.
- PREVIO AL INICIO DE LA OBRA, SE DEBERA CUMPLIMENTAR CON LOS REQUISITOS DEL ENARGAS (RESOL. 10/93 o 44/94).
- SEGUN CORRESPONDA,
- LA CANTERA PROYECTADA DEBE CUBRIR INTEGRAMENTE TODOS LOS LOTES INVOLUCRADOS EN EL PROYECTO.
- TODOS LOS MATERIALES PARA LA CONCRECION DE LA OBRA SERAN PROMSTOS E INSTALADOS POR LOS INTERESADOS.

Nº	Denominación	Lista de Materiales	Cotización			
			Top.(m)	Cat./Ver.	Dmt. L.E.(m)	Norma / Espectif.
01	SERVICIO INTEGRAL DE P.E. #25mm, SEGUN G/RG 10073 Y AM/ING 5001		NAG 136	80		
02						
03						
04						
05						
06						
07						
08						
09						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						

Nº	Modificación	Fecha	Venc.	Nro./Rev.	Sector	Dph.	Generado
01							
02							
03							
04							

NOTAS

- PREMIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS, DEBERÁN OBTENERSE LAS AUTORIZACIONES DE PASO O CONVENIOS, ANTE LOS ORGANISMOS Y/O PROFESIONISTAS DE LOS TERRENOS, SEGUN CORRESPONDA.

- PREMIO AL INICIO DE LA OBRA SE DEBERÁN REALIZAR TODAS LAS GESTIONES ANTE LOS ORGANISMOS JURISDICCIONALES COMPETENTES, PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS RESPECTIVOS(MUNICIPIO, D.N.V., D.P.H., F.F.C.C., ETC.).

Fecha	Ex.	Día	C.Op.	VM	Tipo	P	Clase
27-11-06	1 : 2.500	Geodigerter A					
Veh.		ca. 10m.					
27-05-07	A3	Rev.		Romp.			Nº
Jefe Sector		Jefe Dpto.					Bart 004321
							Comisionante Técnico Ejecutivo
							Distribuidora de Gas del Ecuador S.A.



006792

NOTA GC/C.O.V. María N°

Córdoba,

= 6 DIC 2006

Sr/es:

MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA
BERGAMASCO RODOLFO A.
ASUNCIÓN N° 81 - GENERAL DEHEZA
5923 - GENERAL DEHEZA
CORDOBA
Tel: 03584057500/03

Ref.: Solicitud de Anteproyecto - Provisión de Gas Natural a Extensión Red de Gas Natural de GENERAL DEHEZA

Nos dirigimos a Ud. acusando recibo de su pedido de disponibilidad/anteproyecto de obra para la provisión de gas natural y que se relaciona con el tema de la referencia.

Al respecto, en el marco de competencia de esta Distribuidora, cumplimos en remitirle la siguiente documentación que corresponde a la obra del epígrafe:

- Copia del plano DC N° 00432/048 Rev.: (00)
- Cláusulas generales para la Ejecución de Obras de Gas.
- Resoluciones ENARGAS N° 10/93 y 44/94.
- Formulario de Solicitud de Inicio de Obra.
- Formulario Anexo 1 en blanco.
- Listado de Empresas Contratistas de Obras de Gas habilitadas.
- Instructivo para Gestión de expansiones y/o extensiones de red de distribución.

Además se informa que, para solicitar el inicio de las obras mencionadas, deberá presentar a través de la Empresa Constructora contratada y ante esta Distribuidora, los siguientes puntos contenidos en el Instructivo de Gestión de Obra, que se adjunta, debidamente

- Autorización de la Municipalidad de la localidad para la ejecución de la Obra de Gas
- Requisitos previstos en Resolución ENARGAS N° 10/93 o 44/94 según corresponda
- Conformidad del Presupuesto de Obra.
- Formulario Solicitud Inicio de Obra.
- Proyecto constructivo y documentación técnica de la obra.

Saludo a Ud. atentamente.

Emilio Moreno
Jefe de Departamento
Desarrollo Comercial

Firma:

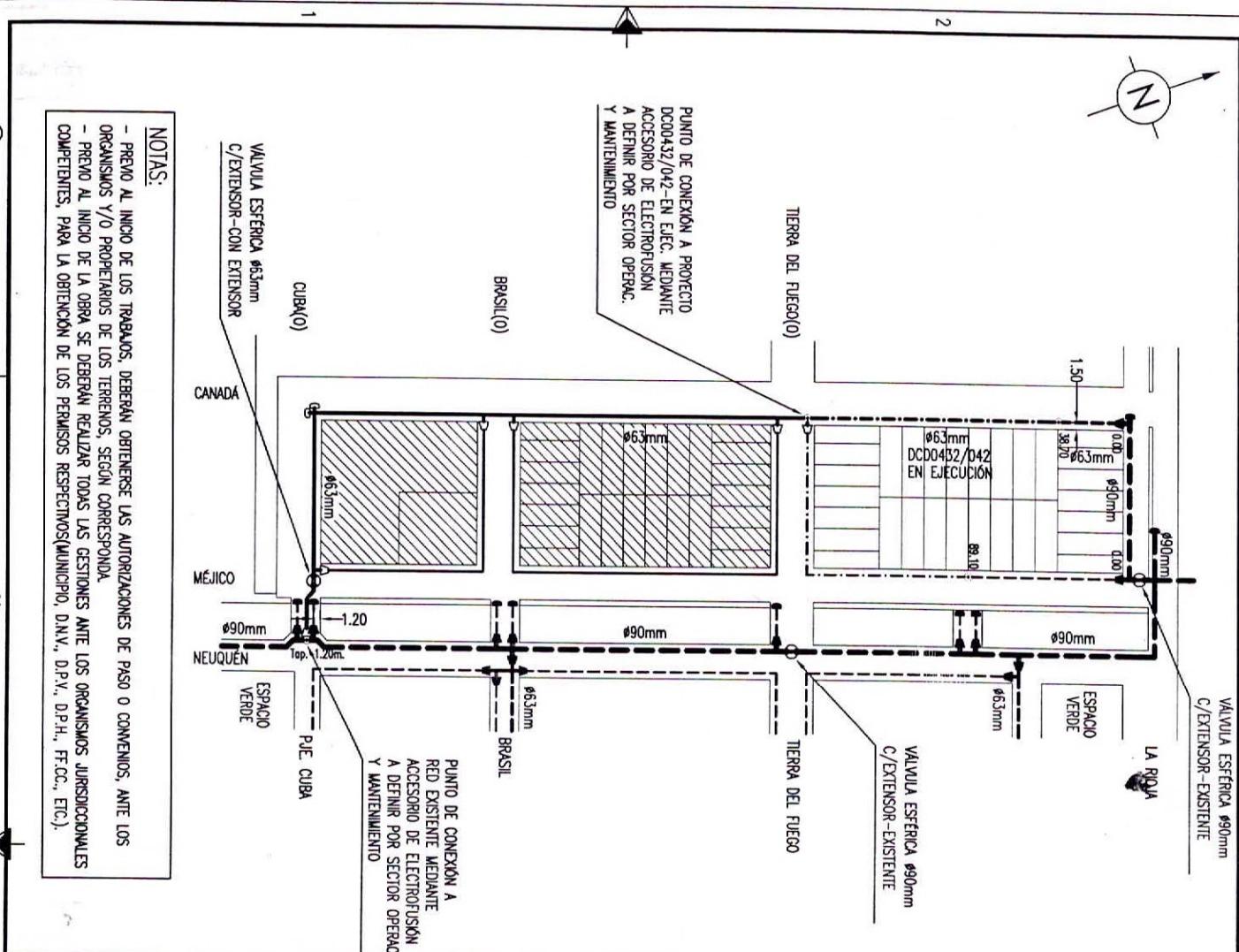
Aclaración:

DNI:

Fecha de Recepción:

D64792006

EM/ac



NOTAS :

- LOS DIAMETROS NO ESPECIFICADOS SON DE 50 mm.
- SE DEBERA CONSTRUIR LA RED DE ACUERDO AL CUERPO NORMATIVO SOBRE REDES DE DISTRIBUCION HASTA # POR GASES DE PETROLEO Y MANUFACTURADOS (NORMA NAG 129 A NAG 140), NAG 100, NAG 153; Y PLANOS TIPO, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CLAUSULAS GENERALES DE LA DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.
- PREVO AL INICIO DE LA OBRA, SE DEBERA CUMPLIMENTAR CON LOS REQUISITOS DEL ENARES (RESOL. 10/9.0 - 4-1/2)
- SEGUN CORRESPONDA.
- LA CANTERA PROYECTADA DEBE CUBRIR INTEGRAMENTE TODOS LOS LOTES INMOLICRADOS EN EL PROYECTO.
- TODOS LOS MATERIALES PARA LA CONCRECION DE LA OBRA SERAN PRONTOS E INSTALADOS POR LOS INTERESADOS.

M'	Diam.(mm)	Exp.(mm)	XTRME / SDR	Tsp.(m)	Cont./N.m.	Dest. LE(m)	Norma / Espect.
22							
21	63	5,8	11,0	0,80/0,60	1,5	MAG 129	<15
20	50	4,6	11,0	0,80/0,60	1,5	MAG 129	<15

Nº	Denominación	Norma / Especific.	Cantidad
03			
02	VALVULA ESTÉRICA #63mm. CON EXTENSOR, SEGÚN PT 10.059	NAC 133	1
01	SERVICIO INTEGRAL DE P.E. #25mm., SEGÚN G/RG 10073 Y AM/ING 5001	NAC 136	2

LISTA DE MODIFICACIONES						
Nº	Modificación	Fecha	Venc.	Día/Ven.	Sector	Dpto.
04						
03						
02						
01						

 DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

NOTAS:

- PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS, DEBERÁN OBTENERSE LAS AUTORIZACIONES DE PASO O CONVENIOS, ANTE LOS ORGANISMOS VÍO PROFETARIOS DE LOS TERRENOS, SEGUN CORRESPONDA.
- PREVIO AL INICIO DE LA OBRA SE DEBERÁN REALIZAR TODAS LAS GESTIONES ANTE LOS ORGANISMOS JURISDICCIONALES COMPETENTES, PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS RESPECTIVOS (MUNICIPAL, D.N.V., D.P.V., D.P.H., F.F.C., ETC.).

Fecito	Venc.	Ext.	Dib. Geógráfic	C.Op.	Tipo	P	Claase
27-11-06	27-05-07	1 : 2.500 form.	Rev. G.C.	Reempl.	Nº DC 00432613		
Jefe Sector		Jefe Dpto.			Gerencia Gestión Técnica Ofic		



Municipalidad de General Deheza

D E C R E T O N°: 007/2007 "B"

VISTO:

Que el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza ha sancionado las Ordenanzas N° 1543/07, 1544/07, 1545/07 y 1546/07 en sesión ordinaria el día 15 de Marzo de 2007; por la cual se autoriza la Licitación Privada para Materiales y Mano de Obra de Obras Pavimento y Red de Gas.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el art. 49, Inc. 1º) de la Ley Orgánica Municipal N°: 8102.

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE
GENERAL DEHEZA

D E C R E T A

Art. 1º.- PROMULGASE Y CUMPLASE las Ordenanzas N° 1543/07, 1544/07, 1545/07 y 1546/07 sancionadas por el Concejo Deliberante de General Deheza de fecha 15 de Marzo de 2007.

Art. 2º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 16 de Marzo de 2007.

SILVIA BRAVO de SCATAGLINI
Sec. de Adm. y Hacienda



REINALDO JOSE LIZIO
INDEPENDIENTE